

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13761 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 404/2013 y NIG n.º 07040 47 1 2013 0000538 se ha dictado en fecha 04 de abril de 2013, auto de declaración de concurso voluntario ordinario de los deudores:

1. Iberotravel Vacations Holding, S.L., con CIF B84693258 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

2. Orizonia Travel Group, S.L, con CIF B57188237 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

3. Viajes Iberia, S.A.U., con CIF A07001415 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

4. Viajes Iberojet, S.A., con CIF A28312809 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

5. Iberworld airlines, S.A., con CIF A07788318 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

6. Operaciones vacacionales, S.L., con CIF B38044921 y domicilio en C/ Molinos de Gofio, 10-3, Orotava, Santa Cruz de Tenerife;

7. Orizonia Destination Management, S.L., con CIF B57581076 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

8. Orange incentivos, S.L., con CIF B12652145 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

9. Viajes Tierra Dorada, S.A.U., con CIF A79136289 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

10. Fidelarium, S.L., con CIF B61785564 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

11. Kirunna Travel, S.A., con CIF A07761893 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

12. Viajes Iberojet transcontinental, S.A.U., con CIF A82350786 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

13. Touroperador Viva Tours, S.A.U., con CIF A82203829 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

14. Empezar Viajes, S.A.U. con CIF A28267839 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

15. Receptivos vacacionales, S.L.U., con CIF B38840344 y domicilio en C/ Molinos de Gofio, 10-3, Orotava, Santa Cruz de Tenerife;

16. Infomallorca, S.L.U., con CIF B07894215 y domicilio en C/ Rita Levi,

Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

17. Smilo Destination Management, S.L.U., con CIF B38966966 y domicilio en C/ Molinos de Gofio, 10-3, Orotava, Santa Cruz de Tenerife;

18. Aerobalear, S.A.U., con CIF A07443625 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

19. Ofiberobit, S.L.U., con CIF B57323636 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad;

20. 7 Travel Network, S.L., con CIF B57384158 y domicilio en C/ Rita Levi, Edificio Orizonia Corporación, Parc Bit, de esta ciudad; y a

21. Opteam Business Travel, S.L.U., con CIF B57728164 y domicilio en C/ Francisca Delgado, 9, Edificio TN-5, Bloque A, 4.º Planta, Alcobendas, Madrid

2.º Se ha acordado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada.

3.º Que ha sido nombrado como administrador concursal la mercantil Insolnet Administraciones Concursales, S.L.P., con n.º de CIF B-86181591, quien ha designado para las funciones propias de la administración concursal, al economista D. Raimon-Llull Casanellas Bassols con n.º de Dni 37.649.255-A, quien en fecha 08 de abril de 2013, ha aceptado el cargo.

Igualmente se ha nombrado administrador concursal en condición de acreedor a Banco de Sabadell, S.A. con n.º de Cif A-08000143, quien ha designado como profesional para el desarrollo del cargo de administrador concursal, al auditor de cuentas D. Luís Pérez Gil con DNI 50.673.521-J, quien en fecha 09 de abril de 2013, ha aceptado el cargo.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante la administración concursal a la dirección postal: Calle Cecilio Metelo, n.º 11 escalera A 5-B 07003 de Palma de Mallorca o a través de la página Web: www.webconcurso.es/orizonia.html, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.º 184.3 Ley Concursal).

En Palma, 9 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018504-1